

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

27

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Prestar el servicio integral de apoyo logístico y técnico para la realización del evento institucional de la Colombianidad de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, mediante la disponibilidad temporal de tarima, carpas y equipos profesionales de sonido, incluido el transporte, montaje, instalación, operación, desmontaje y retiro de los elementos, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	UNIDADES	Tarima 6x6 con faldón y escalerilla
2	1	UNIDADES	Carpa 6x6 con lona blanca
3	2	UNIDADES	Cabinas profesionales de 15 pulgadas
4	1	UNIDADES	Consola Digital
5	2	UNIDADES	Monitores de piso profesional
6	10	UNIDADES	Micrófonos alámbricos
7	4	UNIDADES	Cajas Directas
8	8	UNIDADES	Carpas 3x3
9	2	UNIDADES	Transporte montaje y desmontaje de carpas y sonido.

2. PRESUPUESTO

\$9.940.467

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

29 del 14 de septiembre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **15/09/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:

contratacion@inemjose.edu.co

y por el procedimiento explicado en la invitación N°

27

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de matrícula mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, según corresponda, expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses respecto de la fecha de cierre del proceso, en el que conste la matrícula renovada para la vigencia 2026 y una actividad económica relacionada con el objeto

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i. Certificado de la cuenta bancaria Vigencia actual (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

28 DÍAS

La vigencia del contrato será desde su firma, prevista para el 18 de septiembre de 2026, hasta el 15 de octubre de 2026. La ejecución del servicio estará sujeta al cumplimiento de los requisitos correspondientes y comprenderá el transporte, montaje, instalación, operación, desmontaje y retiro de la tarima, las carpas y los equipos de sonido requeridos para el evento institucional. Una vez prestado integralmente el servicio y expedido el recibido a satisfacción por parte del supervisor, el contratista podrá presentar la factura electrónica de venta o documento equivalente para el trámite del pago. La liquidación se proyecta para el 30 de noviembre de 2026, sin que esta fecha amplíe la vigencia ni el plazo de ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez prestado integralmente el servicio de apoyo logístico y técnico y recibido a satisfacción por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente, los soportes requeridos y la aplicación de las retenciones, deducciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista deberá prestar integralmente el servicio de apoyo logístico y técnico requerido para la realización del evento institucional de la Colombianidad de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, mediante la disponibilidad temporal de la tarima, las carpas y los equipos profesionales de sonido establecidos en el proceso contractual, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas. El servicio deberá incluir el transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, pruebas de funcionamiento, operación cuando corresponda, desmontaje y retiro de todos los elementos utilizados. Los equipos y estructuras deberán encontrarse en buen estado, ser funcionales, seguros y adecuados para las condiciones del evento. El contratista será responsable de disponer del personal técnico, herramientas, cables, conexiones, accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del servicio. La instalación deberá realizarse oportunamente en el lugar y horario indicados por la Institución, atendiendo las instrucciones del supervisor y las condiciones de seguridad aplicables. En caso de fallas, deficiencias o elementos que no correspondan a lo contratado, el contratista deberá efectuar su corrección o reemplazo inmediato, sin costo adicional para la Institución. El servicio se entenderá cumplido cuando finalice el evento, se realice el desmontaje y retiro de los elementos y se expida el recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Las tarimas, carpas, cabinas, consola digital, monitores de piso, micrófonos, cajas directas, accesorios y demás elementos utilizados para la prestación del servicio deberán encontrarse completos, limpios, en buen estado, ser funcionales y cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para el evento. El contratista deberá garantizar la estabilidad de las estructuras, la correcta instalación y conexión de los equipos, la realización previa de pruebas de sonido y el funcionamiento continuo durante las actividades programadas. Asimismo, deberá disponer del personal técnico, herramientas, cableado, conexiones y demás accesorios necesarios para la adecuada ejecución del servicio. El transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, operación, desmontaje y retiro de los elementos estarán a cargo del contratista y deberán realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar y horario indicados por el supervisor. Los equipos o estructuras que presenten fallas, deterioro, inestabilidad o que no correspondan a las especificaciones contratadas deberán ser corregidos o reemplazados inmediatamente, sin costo adicional para la Institución. El servicio se entenderá cumplido una vez finalice el evento, se efectúe el desmontaje y retiro de los elementos y el supervisor expida el recibido a satisfacción correspondiente.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente.

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

16. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza, cuantía, plazo y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa, teniendo en cuenta que el pago se realizará una vez prestado integralmente el servicio de apoyo logístico y técnico y expedido el recibido a satisfacción por parte del supervisor. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, idoneidad, seguridad y adecuada ejecución del servicio, así como por el buen estado, estabilidad, instalación y funcionamiento de la tarima, las carpas, los equipos profesionales de sonido y demás elementos utilizados. Cualquier falla, deficiencia, daño, inestabilidad o incumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas deberá ser corregido inmediatamente por el contratista, mediante ajuste, reparación o reemplazo, según corresponda, sin costo adicional para la Institución Educativa. El contratista también será responsable del transporte, montaje, operación, desmontaje y retiro seguro de los elementos, así como de los daños que le sean imputables durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse riesgos que afecten la prestación oportuna y adecuada del servicio de apoyo logístico y técnico para el evento institucional de la Colombianidad, entre ellos retrasos en el transporte o montaje, fallas de los equipos de sonido, indisponibilidad o inestabilidad de la tarima y las carpas, insuficiencia de personal técnico y demoras en el desmontaje y retiro de los elementos. El proponente deberá incluir en su oferta los costos previsibles de alquiler de los elementos, personal, transporte, cargue, descargue, herramientas, cableado, montaje, instalación, pruebas, operación, desmontaje, retiro, impuestos y demás conceptos necesarios para cumplir el objeto contractual. Los riesgos previsibles asignados al contratista se entenderán incluidos en el precio ofertado, de acuerdo con la matriz de riesgos del proceso, sin perjuicio del tratamiento que corresponda a circunstancias imprevisibles y extraordinarias conforme a la normativa aplicable.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

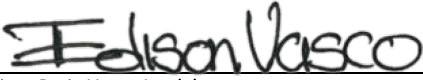
18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14/09/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 08:00 a.m	14/09/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	15/09/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	16/09/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	17/09/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	17/09/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Adjudicación o declaratoria desierta. Fecha Probable	18/09/2026
Celebración contrato	Celebración contrato. Fecha Probable	18/09/2026
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	30/11/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion lunes, 14 de septiembre de 2026
Fecha desfijacion martes, 15 de septiembre de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>


Edison Dario Vasco Agudelo
Rector